

**SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIA DEL 26 DE ABRIL  
DE 2023 PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE PACHACÁMAC,  
ENRIQUE VALENTÍN CABRERA SULCA**

**ACTA N°16-2023**

En Pachacámac, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veintitrés, siendo las ocho horas, en las instalaciones del auditorio municipal de la sede de gobierno, jirón Paraíso N°206, tercer piso, bajo la presidencia del señor alcalde, Enrique Valentín Cabrera Sulca, se reunió el concejo municipal de Pachacámac, para celebrar la sesión extraordinaria de urgencia convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Yrma Judith Rosario Albornoz, Félix Canchari Huamaní, Sofía Graciela Acevedo Sotelo, Guillermo Pichardo Jaime, Soledad Quilca Castellón, Martín Julián Sánchez Lescano, Rosa Nelly Lomas Ricopa, María Ysabel Olórtegui Ochoa, Humberto Vargas Contreras, Carmen del Rosario Martínez Mendoza y Miguel Ángel Príncipe Vicente.

Asimismo, asistió el abogado Vicente Esteban González Navarro, en su calidad de secretario general de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

Del mismo modo, fueron convocados y asistieron los funcionarios: José Luis Espichán Pérez, gerente municipal, Jimmy David Tambra Huamaní, gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica, y Walter Felipe Castro Carpio, gerente de Desarrollo Urbano.

Previo saludo a la concurrencia, con el quórum reglamentario, el señor alcalde dispuso dar inicio a la sesión de concejo de la fecha, tratándose de una sesión extraordinaria, convocada en aplicación del artículo 25 de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se procedió a pasar directamente a la estación de orden del día.

**ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA**

Con el quórum reglamentario, siendo las ocho horas seis minutos, el alcalde dispuso dar inicio a la estación de orden del día, siguiendo la agenda prevista:

- Celebrar el convenio de ejecución de actividades de intervención inmediata del año 2023 entre la Municipalidad Distrital de Pachacámac y el Ministerio de Trabajo y Promoción Social, a través del programa de empleo temporal Lurawi Perú, para la ejecución de la ficha técnica de limpieza, mantenimiento y acondicionamiento de trocha carrozable en los centros poblados de puente de Manchay, Tambo Inga y Pacay Seco, distrito de Pachacámac, provincia y departamento de Lima. (código A113800002123) y autorizar al señor alcalde a suscribirlo.

En el acto, se cedió el uso de la palabra al gerente de Desarrollo Urbano, quien sustentó el convenio, señalando que va dirigido a mejorar el ornato de ese sector del distrito, asimismo, promueve el trabajo, toda vez que las personas de la zona que han sido afectadas por el temporal de emergencia que padecemos, puedan acceder a un empleo temporal, pero de alguna manera esto va a servir para que solucionen, en parte, sus problemas económicos. La actividad que promueve el convenio se refiere a la limpieza, mantenimiento y acondicionamiento de la trocha carrozable en los centros poblados puente Manchay Tambo Inga de nuestro distrito. Todos sabemos, agregó el funcionario, que una de las partes o de las zonas más afectadas de nuestro distrito precisamente ha sido esa zona. Esto es, la margen derecha del río Lurín, aguas arriba, donde la comuna, llevó ayuda a los vecinos afectados. La inversión asciende a 109.000.00 soles. La longitud de intervención en esta vía es de 3 km. Es todo.

Una vez sustentado el tema, el alcalde abrió a debate el mismo, para que los señores regidores intervengan. Príncipe Vicente precisó que el lugar donde se va a intervenir es Pacay Seco, no Pacay Redondo. El alcalde asintió diciendo que sí, que había que modificar la denominación.

Luego vinieron las felicitaciones de los regidores Olórtegui Ochoa, Rosario Albornoz y Pichardo Jaime por la gestión ante el ministerio.

No habiendo más intervenciones, estando a lo expuesto, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, **POR UNANIMIDAD**, se adoptó el siguiente:



### ACUERDO DE CONCEJO

**Artículo 1.- APROBAR** la celebración del convenio de ejecución de actividad de intervención inmediata del año 2023, de la ficha técnica AII denominada Limpieza, mantenimiento y acondicionamiento de la trocha carrozable en los centros poblados de Puente Manchay, Tambo Inga, y Pacae Redondo, distrito de Pachacámac, del programa de empleo temporal Lurawi Perú y la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

**Artículo 2.- AUTORIZAR** al alcalde de la Municipalidad Distrital de Pachacámac la suscripción del convenio aprobado.

No habiendo más puntos que tratar, a las ocho horas con dieciséis minutos, se levanta la sesión.

  
SECRETARÍA GENERAL  
Abg. Vicente Esteban González Navarro  
Secretario General

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC  
  
ABG. ENRIQUE V. CABRERA SULCA  
ALCALDE